



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE CALI

RADICACIÓN: 76-001-31-03-002-2018-00281-00
DEMANDANTE: Ana María Riquett Currea
DEMANDADOS: Aleyda Romero Zapata
CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Hipotecario
JUZGADO DE ORIGEN: Segundo Civil Del Circuito De Cali

Auto No. 666

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2.022)

Revisado el expediente, la Oficina de Comisiones Civiles de la Subsecretaria de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali, realizó la devolución del despacho comisorio No. 096 del 26 de octubre de 2021, a través del cual se llevó a cabo la diligencia de secuestro de los inmuebles cautelados en el presente asunto.

Lo anterior será glosado al expediente para que obre y conste. En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: GLOSAR al plenario para que obre y conste la devolución del despacho comisorio No. 096 del 26 de octubre de 2021, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEONIDAS ALBERTO PINO CAÑAVERAL

Juez

RV: COMISIÓN CUMPLIDA D.C. No. 096

Juzgado 02 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j02cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 22/03/2022 9:24

Para: Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Permanente, Inspección <insp.permanente@cali.gov.co>

Cordial saludo.

Remito Comisión, dado que el proceso fue enviado a Ejecución desde el 4 de agosto de 2021.

Att,

DIANA CAROLINA MEJIA SERNA
Asistente Judicial

PRUEBA ELECTRÓNICA: Al recibir el acuse de recibo con destino a ésta oficina, se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 del 18/08/1999).

Señor usuario se recuerda que el horario de atención es de 8 a 12 AM y de 1 a 5 PM; por lo tanto, los escritos que lleguen después de las 5:01 PM serán recibidos con fecha del día siguiente.

La presente notificación se surte mediante este mensaje electrónico con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la administración de justicia, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 103 del C.G.P. – Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones -, el Art. 16 del Decreto 2591 de 1991 y al Art. 5º del Decreto 306 de 1992.

Se le advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999, -Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones-.

Cordialmente,

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
TEL. 8986868 EXT. 4022

 Por favor no imprima éste correo a menos que lo necesite, contribuyamos con nuestro planeta.

De: Permanente, Inspección <insp.permanente@cali.gov.co>

Enviado: martes, 22 de marzo de 2022 8:10 a. m.

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j02cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: COMISIÓN CUMPLIDA D.C. No. 096



Libre de virus. www.avast.com

Encuentros Somos Alcaldía

Tema:

Hablemos de violencias basadas en el género



Miércoles 23 de marzo



2:30 p.m.

[Clic aquí](#)



(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarla de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

Referencia: PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: ANA MARIA RIQUETT CURREA
APODERADO: PAOLA ANDREA CARDENAS RENGIFO
DEMANDADO: ALEYDA ROMERO ZAPATA

Teniendo en cuenta que este Despacho efectuó la comisión ordenada en el proceso de la referencia, mediante DESPACHO COMISORIO No. 096 DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, el Despacho de la Inspección Urbana de Policía Categoría Especial con función Permanente Turno No. 1, en uso de sus facultades conferidas,

DISPONE:

1. Remitir las presentes diligencias al Juzgado comitente.
2. Anotar su salida y cancelar su radicación.

CUMPLASE:


JAMES GUERRERO PENAGOS
Inspector Urbano de Policía Categoría Especial
con función Permanente Turno No. 1


ANA CRISTINA BELTRAN GONZALEZ
Secretaría

REMISIÓN: Tal como está ordenado se remiten las presentes diligencias al Juzgado comitente, constante de 11 folios útiles.

Proyectó y Revisó: James Guerrero Penagos-Inspector
Elaboró: Ana Cristina Beltrán González-Secretaría



trujillo

PAGINA
ANTERIORDATOS DEL RADICADO No 202141730102716342
202141730102716342Solicitados Solicitar
Físico

LISTADO DE:

USUARIO:

DEPENDENCIA:

Entrada

Cesar Augusto Lemos Posso

Subsecretaria de Acceso a Servicios de
Justicia

MOVER A REASIGNAR INFORMAR DEVOLVER Voto ARCHIVAR

INFORMACION
GENERAL

HISTORICO

DOCUMENTOS

EXPEDIENTES

INFORMACION GENERAL

FECHA DE
RADICADO 2021-10-29CORREO CONTACTENOS: RADICACION DESPACHO
ASUNTO COMISORIO #096 JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE
EJECUCION CALIREMITENTE PAOLA ANDREA
CARDENAS RENGIFODIRECCIÓN Carrera 4 #11-45
CORRESPONDENCIA Oficina 715MUN/DPTO VALLE DEL
CAUCA/CALIDIRECCIÓN
CORRESPONDENCIA

MUN/DPTO /

ENTIDADES

DIRECCIÓN
CORRESPONDENCIA

MUN/DPTO /

Nº DE PAGINAS 12

DESCRIPCION ANEXOS

DOCUMENTO
Anexo/AsociadoREF/OFICIO/CUENTA
INTERNAIMAGEN [Ver Imagen en Otra
Ventana](#)

ESTADO ACTUAL ...

Nivel de Seguridad Público

TRD //

RELACION
PROCEDIMENTAL ///

NOTIFICACION

RESOLUCION

SECTOR

CAUSAL ///

EJE TEMATICO ...

03 NOV 2021
312

Fwd: RADICACION DESPACHO COMISORIO #096 JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION CALI

1 mensaje

Contactenos <contactenos@cali.gov.co>
Cco: contactenos2020ol@gmail.com

29 de octubre de 2021, 10:42

----- Forwarded message -----

De: PAOLA A. CARDENAS R <conciliarasesorialegal@gmail.com>
Date: vie, 29 oct 2021 a las 9:28
Subject: RADICACION DESPACHO COMISORIO #096 JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION CALI
To: contactenos <contactenos@cali.gov.co>

Buen dia

Señores
ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI
Atn Alcaldía de Seguridad y Justicia
L.C.

Referencia: Radicación despacho comisorio #096 proveniente del juzgado 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE CALI

Atento salud

Anexo para el trámite correspondiente el despacho comisorio #096 proveniente del juzgado 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE CALI con el fin se sirvan asignarla a la autoridad competente.

DATOS DE CONTACTO:

PAOLA ANDREA CARDENAS RENGIFO
C.C.#67.011.654 de Cali
T.P. No. 137.194 del C.S de la J
Teléfono: 3185571216
Correo electrónico: conciliarasesorialegal@gmail.com

Atentamente

PAOLA ANDREA CARDENAS R.
Abogada
Carrera 4 #11-45 Oficina 715 Edificio Banco de Bogotá
Teléfono: 3185571216
(Valle)

Atentamente,



CONTACTENOS
Atención al Ciudadano - Contratista
Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana
Alcaldía de Santiago de Cali

Teléfono: (57+2) 896 20 16
Dirección: Centro Administrativo Municipal (CAM) Avenida 2 Norte N° 10 - 70.
Cali - Valle
www.cali.gov.co

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarla de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje, cuidemos el medio ambiente.



(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarla de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje, cuidemos el medio ambiente.

DESPACHO COMISORIO 096 JUZGADO 3CC CALI.pdf
598K



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Santiago de Cali, octubre 26 de 2.021.

Oficio No. 2.022

Señor (a) (es):

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI

Secretaría De Seguridad y Justicia

Avenida 2 Norte # 10-70 C.A.M.

Email: notificacionesjudiciales@cali.gov.co // contactenos@cali.gov.co

La Ciudad

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: ANA MARIA RIQUETT CURREA C.C. 29.877.372

APODERADO: PAOLA ANDREA CARDENAS RENGIFO C.C. 67.011.654 // T.P. No. 137.194 del C.S. de la J. // Calle 76 No. 16 – 41 APTO 504 Torre 1
CEL. 3185571216 // Email: conciliarasesorialegal@gmail.com

DEMANDADO: ALEYDA ROMERO ZAPATA C.C. 31.199.907

RADICACIÓN: 76001-31-03-0002-2018-00281-00

En cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cali y Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali mediante Autos No. s/n de febrero 28 de 2.020 y 2392 de octubre 6 de 2.021, respectivamente, la suscrita Profesional Universitario procede a remitir el Despacho Comisorio No. 096 de octubre 26 de 2.021, a efectos de que se sirva adelantar la diligencia de secuestro de los predios distinguidos con los Folios de Matrícula Inmobiliaria Nos. 370-914238 y 370- 914256 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

Sírvase proceder de conformidad.

Cualquier enmendadura invalida esta comunicación, al responder citar la radicación del expediente.

Cordialmente,

EMILIA RIVERA GARCÍA

Profesional Universitario

EVM

Firmado Por:

Carmen Emilia Rivera Garcia
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Oficinas De Apoyo
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b375ef7e89cab8d742f64917604c1a69aa37f399c724045fa2f759cc2f575a3**
Documento generado en 26/10/2021 11:32:50 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Calle 8 No. 1-16, Piso 4, Cali (Valle del Cauca)
Tel. 8846327 y 8891593
scoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co





OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: ANA MARIA RIQUETT CUREA C.C. 29.877.372
APODERADO: PAOLA ANDREA CARDENAS RENGIFO C.C. 67.011.654 // T.P. No.
137.194 del C.S. de la J. // Calle 76 No. 16 – 41 APTO 504 Torre 1
CEL. 3185571216 // Email: conciliarasesorialegal@gmail.com
DEMANDADO: ALEYDA ROMERO ZAPATA C.C. 31.199.907
RADICACIÓN: 76001-31-03-0002-2018-00281-00

DESPACHO COMISORIO No. 096

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES SECRETARIALES

HACE SABER:

A LA OFICINA DE COMISIONES CIVILES DE LA SUBSECRETARÍA DE ACCESO A
LOS SERVICIOS DE JUSTICIA DE LA SECRETARÍA JUSTICIA Y CONVIVENCIA
CIUDADANA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Que, dentro del asunto de la referencia, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cali, dictó Auto No. s/n de febrero 28 de 2.020, mediante el cual resolvió: "(...) Tercero. Llevar a cabo la diligencia de secuestro de los inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias No. 370-914238 y 370- 914256 ubicado 101 No. 15 – 180 EDIFICIO AREA 101 P.H.. APTO 504, NIVEL 5 de esta Ciudad, y de propiedad de la demandada ALEYDA ROMERO ZAPATA. Comisionase a la Alcaldía Municipal de Santiago de Cali, para la práctica de la anterior diligencia, de conformidad con los Artículos 37 y 38 del Código General del Proceso. (...) NOTIFÍQUESE, (...) El Juez (...) (Fdo.) VICTOR HUGO SANCHEZ FIGUEROA".

Posteriormente, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, dictó Auto No. 2392 de octubre 6 de 2.021, mediante el cual resolvió: "(...) ÚNICO.- ORDENAR a la secretaria de apoyo para los juzgados civiles del circuito de ejecución de sentencias de Cali, la actualización del despacho comisorio No. 016 obrante a folio 83 del cuaderno principal, conforme a lo ordenado por auto fechado de 28 de febrero de 2020, para su correspondiente diligenciamiento. (...) CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE, (...) El Juez (...) (Fdo.) LEONIDAS ALBERTO PINO CAÑAVERAL".

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA DILIGENCIA.

1) Se trata de los predios tipo urbano distinguido con los Folios de Matrícula Inmobiliaria No. 370-914238 Y 370-914256 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, ubicados en la Carrera 101 No. 15 – 180 Calle 15 No. 101 – 10 EDIFICIO AREA 101 P.H. APARTAMENTO 504 NIVEL 5 y parqueadero No. 16 NIVEL 2 Santiago de Cali – Valle del Cauca, de propiedad de la demandada ALEYDA ROMERO ZAPATA C.C. 31.199.907, para que proceda de conformidad.



El apoderado de la parte demandante es el Abogado PAOLA ANDREA CARDENAS RENGIFO C.C. 67.011.654 // T.P. No. 137.194 del C.S. de la J.// Calle 76 No. 16 – 41 APTO 504 Torre 1 CEL. 3185571216 // Email: concilyarasesorialegal@gmail.com.

INSERTO:

Se advierte que el presente despacho comisorio deberá ir acompañado de los siguientes documentos: copias del auto que ordena la comisión.

Para que sea debidamente diligenciado y devuelto a la mayor brevedad posible se libra el presente comisorio a los veinticinco (26) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2.021).

Cordialmente,

EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario
EVM

Firmado Por:

Carmen Emilia Rivera Garcia
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Oficinas De Apoyo
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: de0a6a07e69a2c0a61f071233aa0706fc58e58156ebc1ed9c4643732d74e3707
Documento generado en 26/10/2021 11:33:01 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211029155450490055

Nro Matrícula: 370-914256

Pagina 1 TURNO: 2021-462252

Impreso el 29 de Octubre de 2021 a las 09:22:41 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 370 - CALI DEPTO: VALLE MUNICIPIO: CALI VEREDA: CALI

FECHA APERTURA: 25-02-2015 RADICACIÓN: 2015-18257 CON: ESCRITURA DE: 20-02-2015

CODIGO CATASTRAL: 760010100220100080015900990079 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 0278 de fecha 17-02-2015 en NOTARIA DIECIOCHO de CALI PARQUEADERO # 16 NIVEL 2 con area de 9.24 M2. con coeficiente de 0.62% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS :

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

LA SOCIEDAD CALISA CONSTRUCTORES S.A.S. ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION ASI: CON FECHA 16-12-2013 QUEDO REGISTRADA LA ESCRITURA 4585 DE 13-12-2013 NOTARIA DIECIOCHO DE CALI COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA, DE: MOLINA LONDO/O ERIKA MANUELA, A: CALISA CONSTRUCTORES S.A., REGISTRADA EN LA MATRICULA 370-14131.- EL DIA 07-10-2013 QUEDO REGISTRADA LA ESCRITURA 2675 DE 01-08-2013 NOTARIA DIECIOCHO DE CALI COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DE: LONDO/O VARGAS DIANA PATRICIA, MOLINA LONDO/O SARA CATHERINE A: CALISA CONSTRUCTORES S.A. REGISTRADA EN LA MATRICULA 370-14131.-- CON FECHA 07-10-2013 QUEDO REGISTRADA LA SENTENCIA SN DEL 24-09-2010 JUZGADO 007 DE FAMILIA DE CIRCUITO DE BOGOTA DC. ADJUDICACION EN SUCESION DE: MOLINA MENESES JOSE GREGORIO A: LONDO/O VARGAS DIANA PATRICIA, MOLINA LONDO/O ERIKA MANUELA, MOLINA LONDO/O SARA CATHERINE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 370-14131.-- CON FECHA 10-05-2004 QUEDO REGISTRADA LA ESCRITURA 534 DE 05-03-2004 NOTARIA 21 CALI COMPRAVENTA DE: VICTORIA LUIS ALFONSO, A: MOLINA MENESES JOSE GREGORIO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 370-14131.--EL DIA 08-04-1985 QUEDO REGISTRADA LA ESCRITURA 996 DE 29-03-1985 NOTARIA 1 DE CALI VENTA, DE: VERUTTI ORDOÑEZ JUAN JOSE, A: VICTORIA LUIS ALFONSO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 370-14131.--CON FECHA 22-04-1983 QUEDO REGISTRADA LA ESCRITURA 884 DE 15-04-1983 NOTARIA 1 CALI VENTA DE: CIFUENTES RAMIREZ INES, A: VERUTTI ORDOÑEZ JUAN JOSE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 370-14131.-- EL DIA 11-03-1982 QUEDO REGISTRADA LA ESCRITURA 749 DE 10-03-1982 NOTARIA 10 CALI VENTA, DE: CARRILLO VALLEJO MARTHA LUCIA A: CIFUENTES RAMIREZ INES, REGISTRADA EN LA MATRICULA 370-14131.-- CON FECHA 18-04-1979 QUEDO REGISTRADA LA ESCRITURA 616 DE 27-03-1979 NOTARIA 6 CALI COMPRAVENTA DE: GOMEZ GOMEZ JOSE JAIME, A: CARRILLO DE RAMOS MARTHA LUCIA, REGISTRADA EN LA MATRICULA 370-14131.--CON FECHA 09-04-1974 QUEDO REGISTRADA LA ESCRITURA 6728 DE 31-12-1973 NOTARIA 4 CALI COMPRAVENTA DE: SOCIEDAD CIUDAD JARDIN SAN JOAQUIN LTDA. A: GOMEZ GOMEZ JOSE JAIME, REGISTRADA EN LA MATRICULA 370-14131.--

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) KR 101 # 15 - 180 GA 16 GA 16 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 101 15-180/ CALLE 15 # 101-10 EDIFICIO AREA 101 P.H. PARQUEADERO # 16 NIVEL 2

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

370 - 14131

Paola Andrea Cárdenas R.
Abogada

Doctor
JAMES GUERRERO
Inspección de Policía Permanente de Siloé
E.S.D.

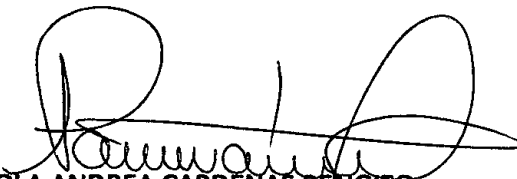
Referencia	Autorización fijación fecha despacho comisorio
------------	--

PAOLA ANDREA CÁRDENAS RENGIFO, mayor de edad y vecina de Cali, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 67.011.654 de Cali (V), abogada en ejercicio y portadora de la tarjeta profesional No. 137.194 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, por medio de la presente me permito INFORMAR:

Que autorizo a la señora **BIBIANA DEL PILAR TAMAYO VARGAS** mayor de edad y vecina de Cali e identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 36.314.290 de Neiva(V), con el fin proceda a concertar la fecha de secuestro que se cita a continuación:

RADICACION ORFEO: 202141730102716342 - Despacho Comisorio No. #96 DEL JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE CALI - RAD- 2018-281 -Dirección del bien inmueble: Carrera 101 No. 15 – 180 Calle 15 No. 101 – 10 EDIFICIO AREA 101 P.H. APARTAMENTO 504 NIVEL 5 y parqueadero No. 16 NIVEL 2 Santiago de Cali – Valle del Cauca

Del señor Inspector, atentamente;


PAOLA ANDREA CÁRDENAS RENGIFO
C.C.#67.011.654 de Cali
T.P. No. 137.194 C.S.J

Doña Contralor
01/14/21
3:04 pm

 SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		MMCS03.02.1.18.F01
			VERSION 1
	FECHA APROBACION		dd/mm/aa

AUTO No. 4161.050.9.15.106

INFORME SECRETARIAL: Informo al señor Inspector Urbano de Policía Categoría Especial con función Permanente – Turno No 1, que por reparto de la Subsecretaría de Acceso a Servicios de Justicia, correspondió tramitar el **Despacho Comisorio No. 096 del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cali.**

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: ANA MARI A RIQUETT CURREA
APODERADO: PAOLA ANDREA CARDENAS RENGIFO
DEMANDADO: ALEYDA ROMERO ZAPATA

Paso a Despacho. Sirvase Proveer.

Santiago de Cali, 18 de marzo de 2022


ANA CRISTINA BELTRAN GONZALEZ
 Secretaria

INSPECCIÓN PERMANENTE DE POLICIA CATEGORIA ESPECIAL

Santiago de Cali, 18 de marzo de 2022

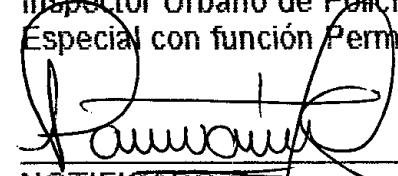
Visto y evidenciado el anterior Informe Secretarial que antecede el Despacho,

DISPONE:

1. Fijese fecha para la práctica de la diligencia comisionada el día **18 DE MARZO DE 2022 A LAS 3:30 p.m.**
2. Efectuar todos y cada uno de los trámites necesarios para el cumplimiento de la comisión.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JAMES GUERRERO PENAGOS
 Inspector Urbano de Policía Categoría Especial con función Permanente Turno No. 1


 NOTIFICADO
 C.C. No. 67011684 CALI
 TELEFONO DE CONTACTO:


ANA CRISTINA BELTRAN GONZALEZ
 Secretaria

 REPUBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	SUBSECRETARIA DE ACCESO A SERVICIOS DE JUSTICIA	T.R.D 4161.2.	
	INSPECCION PERMANENTE DE POLICIA- CASA DE JUSTICIA SILOE	VERSION	1
	ACTA DE DILIGENCIA DE SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE	FECHA APROBACION	17/03/13

DILIGENCIA DE SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE
DESPACHO COMISORIO No. 096 DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DE CALI.....
RADICADO No. 76001-31-03-0002-2018-00281-00.....

En Santiago de Cali, a los **DIECIOCHO (18)** días del mes de **MARZO** del año Dos Mil Veintidós (2022), siendo el día y hora señalados en auto anterior para llevar a cabo diligencia de **SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE**, ordenada mediante Despacho Comisorio No. 096 del **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI** dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** propuesto por **ANA MARIA RIQUETT CURREA** a través de apoderado **Dr. (A) PAOLA ANDREA CARDENAS RENGIFO** contra **ALEYDA ROMERO ZAPATA**. Seguidamente el Despacho de la Inspección Permanente de Policía Categoría Especial turno No. 1, encontrándose en su sede ubicada en la Carrera 52 No. 2-00 Piso 3° Casa de Justicia Siloé se constituye en **AUDIENCIA PUBLICA** y se da inicio a la diligencia. En este estado de la diligencia comparece el apoderado actor (a) **DR (A): PAOLA ANDREA CARDENAS RENGIFO IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 67.011.654 Y T.P. No. 137.194 DEL C.S.J.** El Despacho procede a nombrar y a posesionar como secuestre a **DMH SERVICIOS INGENIERIA S.A.S. HENRY DIAZ MANCILLA**, cuyas oficinas se ubican en la **CALLE 72 No. 11C-24 de Cali, Teléfono 8819430, Celular 311-3186606, correo electrónico dmhservingenierias@gmail.com**, quien mediante documento escrito otorgado por el Representante Legal de la Sociedad, autoriza a **JUAN CARLOS OLAVE VERNEY** identificado con la cédula de ciudadanía No. **94.466.265**, bajo cuya gravedad promete cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone. Acto seguido el Despacho en asocio con la (el) apoderado(a) actor(a) y el secuestre procede a trasladarse a la Carrera 101 No. 15-180 Edificio AREA 101 P.H., donde somos atendidos por el señor **JHON APONZA** identificado con la c.c. No. **1.127.665.576** portero del Edificio, a quien se le informa del objeto de la presente diligencia y manifiesta que la señora demandada **ALEYDA ROMERO ZAPATA** no habita en el apartamento 504 del Nivel 5 y que éste se encuentra totalmente desocupado, razón por la cual la apoderada solicita al Despacho se decrete el allanamiento de conformidad con los señalado en el Art. 112 y 113 del C.G.P., a lo cual el Despacho accede, solicitando el auxilio de un cerrajero de profesión. El Despacho deja constancia que nos comunicamos vía telefónica con la señora **DIANA CORTES** administradora del Edificio, a quien se le informó el objeto de la presente diligencia, manifestando que la demandada ad euda gastos de administración por valor de se aclara permitiendo el ingreso al interior del edificio. Se hace presente el señor cerrajero identificado como **JUAN CARLOS MUÑOZ GONZALEZ** con c.c. No. **16.692.842** de Cali, residente en la Carrera 99 No. 2-140 a quien se le autoriza proceder a abrir la puerta principal del inmueble objeto de la presente diligencia y una vez en su interior corrigo interior se verifica que se trata de un apartaestudio que se encuentra abandonado en donde encontramos 2 poltronas, una nevera, una lavadora, 2 televisores pequeños, de 22" aproximadamente, una cama y aire acondicionado tipo splint, y 3 sillas giratorias estilo bar color verde, una plancha a vapor de mano. Es todo. El Despacho deja constancia que como quiera que los linderos del Apto. 504 y del parqueadero No. 16 se encuentran relacionados en la E.P. No. 1.511 del 31 de mayo de 2016 de la Notaria 3 del Circulo de Cali, el Despacho se abstiene de relacionarlos, por lo tanto procede a describir los bienes inmuebles con

el siguiente resultado: Apartamento 504: A este apartamento se ingresa por gradas comunes y/o ascensor común, puerta principal en madera, en su interior en contramano cocina con meson en granito y barra, se aclara meson y barra en madera, alacenas en madera, lavaplatos en aluminio, espacio para sala-comedor, balcón con puerta ventana en aluminio y vidrio, pasamanos en acero inoxidable con vidrio, un baño social con su batería sanitaria completa, zona de oficinas, 1 habitación principal con baño con batería sanitaria completa, con closet en madera, la ducha con división en vidrio, ventana al exterior en aluminio y vidrio, todas las puertas internaseen madera paredes repelladas y pintadas, piso del inmueble en cerámica, el inmueble cuenta con los servicios publicos basicos, incluido el gas natural, el servicio de acueducto esta suspendido, estado de presentación y conservación BUENO, se deja constancia que el bien inmueble tratara de arrendarse por medio de la inmobiliaria CAMILOR ROMERO totalmente amoblado con los enseres que se describieron anteriormente, incluyendo el horno microondas, y un cuadro de 1.50x1.80 aproximadamente, pintura al oleo (abstracto), en caso de no poder arrendarse amoblado, se acordó con la apoderada de la parte demandante retirar los bienes muebles descritos para ser guardados en un depósito, toda vez que el inmueble se encuentra abandonado. Es todo. Descripción del Parqueadero No. 16 ubicado en el 2° nivel del edificio: Se trata de un parqueadero ubicado en el (2) nivel identificado con el No. 16 piso en cemento liso, delimitado con el corrimón pintura amarillo trafico, tope trasero, estado de conservación BUENO. Es todo. El Despacho una vez descritos los bienes inmuebles detallados con la M.I. No. 370-914 238 y 370-914256 los declara legalmente SEQUESTRADOS y de los mismos se hace entrega en forma real y material al señor secuestre legalmente posesionado, quien estando presente manifiesta: Recibo de conformidad al acta y cumpliré con los deberes de ley. El Despacho le fija como honorarios al señor secuestre la suma de \$300.000 los cuales son cancelados en el acto por la apoderada de la parte demandante. El Despacho deja constancia que no se presentó oposición juridica alguna en esta diligencia. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma por los que en ella han intervenido. Es todo.

JAMES GUERRERO PENAGOS,
Inspector

PAOLA ANDREA SARDENAS RENGIFO
Apoderada

JUAN CARLOS CLAVE VERNEY
Secuestre y recibe llaves nuevas

JUAN CARLOS MUÑOZ GONZALEZ
Cerrajero

ANA CRISTINA BELTRAN GONZALEZ
Secretaria



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220318114856513364 Nro Matrícula: 370-914256

Pagina 1 TURNO: 2022-133382

Impreso el 18 de Marzo de 2022 a las 01:47:41 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 370 - CALI DEPTO: VALLE MUNICIPIO: CALI VEREDA: CALI

FECHA APERTURA: 25-02-2015 RADICACIÓN: 2015-18257 CON: ESCRITURA DE: 20-02-2015

CODIGO CATASTRAL: 760010100220100080015900990079 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO****DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

Contenidos en ESCRITURA Nro 0278 de fecha 17-02-2015 en NOTARIA DIECIOCHO de CALI PARQUEADERO # 16 NIVEL 2 con area de 9.24 M2. con coeficiente de 0.62% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA - METROS: CENTIMETROS: / AREA CONSTRUIDA - METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE: %

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**

La guarda de la fe pública

COMPLEMENTACION:

LA SOCIEDAD CALISA CONSTRUCTORES S.A.S. ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION ASI: CON FECHA 16-12-2013 QUEDO REGISTRADA LA ESCRITURA 4585 DE 13-12-2013 NOTARIA DIECIOCHO DE CALI COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA, DE: MOLINA LONDO/O ERIKA MANUELA, A: CALISA CONSTRUCTORES S.A., REGISTRADA EN LA MATRICULA 370-14131.- EL DIA 07-10-2013 QUEDO REGISTRADA LA ESCRITURA 2675 DE 01-08-2013 NOTARIA DIECIOCHO DE CALI COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DE: LONDO/O VARGAS DIANA PATRICIA, MOLINA LONDO/O SARA CATHERINE A: CALISA CONSTRUCTORES S.A. REGISTRADA EN LA MATRICULA 370-14131.- CON FECHA 07-10-2013 QUEDO REGISTRADA LA SENTENCIA SN DEL 24-09-2010 JUZGADO 007 DE FAMILIA DE CIRCUITO DE BOGOTA DC. ADJUDICACION EN SUCESION DE: MOLINA MENESES JOSE GREGORIO A: LONDO/O VARGAS DIANA PATRICIA, MOLINA LONDO/O ERIKA MANUELA, MOLINA LONDO/O SARA CATHERINE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 370-14131.- CON FECHA 10-05-2004 QUEDO REGISTRADA LA ESCRITURA 534 DE 05-03-2004 NOTARIA 21 CALI COMPRAVENTA DE: VICTORIA LUIS ALFONSO, A: MOLINA MENESES JOSE GREGORIO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 370-14131.-EL DIA 08-04-1985 QUEDO REGISTRADA LA ESCRITURA 996 DE 29-03-1985 NOTARIA 1 DE CALI VENTA, DE: VERUTTI ORDOEZ JUAN JOSE, A: VICTORIA LUIS ALFONSO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 370-14131.-CON FECHA 22-04-1983 QUEDO REGISTRADA LA ESCRITURA 884 DE 15-04-1983 NOTARIA 1 CALI VENTA DE: CIFUENTES RAMIREZ INES, A: VERUTTI ORDOEZ JUAN JOSE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 370-14131.- EL DIA 11-03-1982 QUEDO REGISTRADA LA ESCRITURA 749 DE 10-03-1982 NOTARIA 10 CALI VENTA, DE: CARRILLO VALLEJO MARTHA LUCIA A: CIFUENTES RAMIREZ INES, REGISTRADA EN LA MATRICULA 370-14131.- CON FECHA 18-04-1979 QUEDO REGISTRADA LA ESCRITURA 616 DE 27-03-1979 NOTARIA 6 CALI COMPRAVENTA DE: GOMEZ GOMEZ JOSE JAIME, A: CARRILLO DE RAMOS MARTHA LUCIA, REGISTRADA EN LA MATRICULA 370-14131.-CON FECHA 09-04-1974 QUEDO REGISTRADA LA ESCRITURA 6728 DE 31-12-1973 NOTARIA 4 CALI COMPRAVENTA DE: SOCIEDAD CIUDAD JARDIN SAN JOAQUIN LTDA. A: GOMEZ GOMEZ JOSE JAIME, REGISTRADA EN LA MATRICULA 370-14131.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) KR 101 # 15 - 180 GA 16 GA 16 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 101 15-180/ CALLE 15 # 101-10 EDIFICIO AREA 101 P.H. PARQUEADERO # 16 NIVEL 2

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

370 - 14131



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220318114856513364 Nro Matrícula: 370-914256

Pagina 2 TURNO: 2022-133382

Impreso el 18 de Marzo de 2022 a las 01:47:41 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 29-01-2015 Radicación: 2015-9817

Doc: ESCRITURA 4791 del 31-12-2014 NOTARIA DIECIOCHO de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CALISA CONSTRUCTORES S.A.S.

9001649779

A: BANCO DE BOGOTA S.A.

NIT# 8600029644

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 20-02-2015 Radicación: 2015-18257

Doc: ESCRITURA 0278 del 17-02-2015 NOTARIA DIECIOCHO de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEL " EDIFICIO AREA 101 " PROPIEDAD HORIZONTAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 675 DE 03-08-2001- SE PRESENTAN
LICENCIAS Y CONSTANCIA DE EJECUTORIA-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CALISA CONSTRUCTORES S.A.S. NIT. 900.164.977-9

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 23-06-2015 Radicación: 2015-65814

Doc: ESCRITURA 1468 del 03-06-2015 NOTARIA DIECIOCHO de CALI

VALOR ACTO: \$3,741,985

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES -HIPOTECA PARCIAL
TOTAL CON RESPECTO A ESTE Y OTRO INMUEBLE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4791 DEL 31-12-2014 NOTARIA 18 DE CALI-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE BOGOTA S.A.

NIT# 8600029644

A: CALISA CONSTRUCTORES S.A.S NIT 900.164.977-9

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 23-06-2015 Radicación: 2015-65814

Doc: ESCRITURA 1468 del 03-06-2015 NOTARIA DIECIOCHO de CALI

VALOR ACTO: \$147,338,745

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA -DE ESTE Y OTRO INMUEBLE-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CALISA CONTRUCTORES S.A.S NIT 900.164.977.9

A: LA SULTANA BLOQUES LADRILLOS Y ACABADOS CERAMICOS S.A.S.

X NIT 817.004.856.1

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 02-10-2015 Radicación: 2015-113967

Doc: ESCRITURA 2936 del 28-09-2015 NOTARIA DIECIOCHO de CALI

VALOR ACTO: \$160,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA SULTANA BLOQUES LADRILLOS Y ACABADOS CERAMICOS S.A.S.

NIT:817.004.856-1

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220318114856513364 y Nro Matrícula: 370-914256

Pagina 3 TURNO: 2022-133382

Impreso el 18 de Marzo de 2022 a las 01:47:41 PM.

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: ROMERO ZAPATA ALEIDA

CC# 31199907 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 13-06-2016 Radicación: 2016-61648

Doc: ESCRITURA 1511 del 31-05-2016 NOTARIA TERCERA de TULUA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO ZAPATA ALEIDA

CC# 31199907 X

A: RIQUETT CURREA ANA MARIA

CC# 29877372

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 08-02-2019 Radicación: 2019-10755

Doc: OFICIO 2079 del 18-12-2018 JUZGADO 002 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL RAD: 2018 - 00281-00 ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RIQUETT CURREA ANA MARIA

CC# 29877372

A: ROMERO ZAPATA ALEIDA

CC# 31199907 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 14-08-2021

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O FICHA CATASTRAL, CON LOS SUMINISTRADOS POR CATASTRO MUNICIPAL CALI, RES. 5933-31/12/20
PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

[illegible]



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220318114856513364 Nro Matricula: 370-914256

Pagina 4 TURNO: 2022-133382

Impreso el 18 de Marzo de 2022 a las 01:47:41 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-133382

FECHA: 18-03-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: FRANCISCO JAVIER VELEZ PEÑA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI****CERTIFICADO DE TRADICION****MATRICULA INMOBILIARIA****Certificado generado con el Pin No: 220318939356513363 Nro Matricula: 370-914238**

Pagina 1 TURNO: 2022-133381

Impreso el 18 de Marzo de 2022 a las 01:47:41 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE**HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 370 - CALI DEPTO: VALLE MUNICIPIO: CALI VEREDA: CALI

FECHA APERTURA: 25-02-2015 RADICACIÓN: 2015-18257 CON: ESCRITURA DE: 20-02-2015

CODIGO CATASTRAL: 760010100220100080015901050061 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO****DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

Contenidos en ESCRITURA Nro 0278 de fecha 17-02-2015 en NOTARIA DIECIOCHO de CALI APARTAMENTO 504 NIVEL 5 con area de 44.44 M2. con coeficiente de 2.99% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA - METROS: CENTIMETROS: / AREA CONSTRUIDA - METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

LA SOCIEDAD CALISA CONSTRUCTORES S.A.S. ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION ASI: CON FECHA 16-12-2013 QUEDO REGISTRADA LA ESCRITURA 4585 DE 13-12-2013 NOTARIA DIECIOCHO DE CALI COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA, DE: MOLINA LONDO/O ERIKA MANUELA, A: CALISA CONSTRUCTORES S.A., REGISTRADA EN LA MATRICULA 370-14131.- EL DIA 07-10-2013 QUEDO REGISTRADA LA ESCRITURA 2675 DE 01-08-2013 NOTARIA DIECIOCHO DE CALI COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DE: LONDO/O VARGAS DIANA PATRICIA, MOLINA LONDO/O SARA CATHERINE A: CALISA CONSTRUCTORES S.A. REGISTRADA EN LA MATRICULA 370-14131.- CON FECHA 07-10-2013 QUEDO REGISTRADA LA SENTENCIA SN DEL 24-09-2010 JUZGADO 007 DE FAMILIA DE CIRCUITO DE BOGOTA DC. ADJUDICACION EN SUCESION DE: MOLINA MENESES JOSE GREGORIO A: LONDO/O VARGAS DIANA PATRICIA, MOLINA LONDO/O ERIKA MANUELA, MOLINA LONDO/O SARA CATHERINE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 370-14131.- CON FECHA 10-05-2004 QUEDO REGISTRADA LA ESCRITURA 534 DE 05-03-2004 NOTARIA 21 CALI COMPRAVENTA DE: VICTORIA LUIS ALFONSO, A: MOLINA MENESES JOSE GREGORIO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 370-14131.-EL DIA 08-04-1985 QUEDO REGISTRADA LA ESCRITURA 996 DE 29-03-1985 NOTARIA 1 DE CALI VENTA, DE: VERUTTI ORDOIEZ JUAN JOSE, A: VICTORIA LUIS ALFONSO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 370-14131.-CON FECHA 22-04-1983 QUEDO REGISTRADA LA ESCRITURA 884 DE 15-04-1983 NOTARIA 1 CALI VENTA DE: CIFUENTES RAMIREZ INES, A: VERUTTI ORDOIEZ JUAN JOSE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 370-14131.- EL DIA 11-03-1982 QUEDO REGISTRADA LA ESCRITURA 749 DE 10-03-1982 NOTARIA 10 CALI VENTA, DE: CARRILLO VALLEJO MARTHA LUCIA A: CIFUENTES RAMIREZ INES, REGISTRADA EN LA MATRICULA 370-14131.- CON FECHA 18-04-1979 QUEDO REGISTRADA LA ESCRITURA 616 DE 27-03-1979 NOTARIA 6 CALI COMPRAVENTA DE: GOMEZ GOMEZ JOSE JAIME, A: CARRILLO DE RAMOS MARTHA LUCIA, REGISTRADA EN LA MATRICULA 370-14131.-CON FECHA 09-04-1974 QUEDO REGISTRADA LA ESCRITURA 6728 DE 31-12-1973 NOTARIA 4 CALI COMPRAVENTA DE: SOCIEDAD CIUDAD JARDIN SAN JOAQUIN LTDA. A: GOMEZ GOMEZ JOSE JAIME, REGISTRADA EN LA MATRICULA 370-14131.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) KR 101 # 15 - 180 AP 504 AP 504 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 101 15-180/ CALLE 15 # 101-10 EDIFICIO AREA 101 P.H. APARTAMENTO 504 NIVEL 5

DETERMINACION DEL INMUEBLE:**DESTINACION ECONOMICA:****MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)**

370 - 14131

SUPERINTENDENCIA**DE NOTARIADO****& REGISTRO****La guarda de la fe pública**



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI

EL CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220318939356513363

Nro Matrícula: 370-914238

Pagina 2 TURNO: 2022-133381

Impreso el 18 de Marzo de 2022 a las 01:47:41 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 29-01-2015 Radicación: 2015-9817

Doc: ESCRITURA 4791 del 31-12-2014 NOTARIA DIECIOCHO de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CALISA CONSTRUCTORES S.A.S.

9001649779

A: BANCO DE BOGOTA S.A.

NIT# 8600029644

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 20-02-2015 Radicación: 2015-18257

Doc: ESCRITURA 0278 del 17-02-2015 NOTARIA DIECIOCHO de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

DEL " EDIFICIO AREA 101 " PROPIEDAD HORIZONTAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 675 DE 03-08-2001- SE PRESENTAN

LICENCIAS Y CONSTANCIA DE EJECUTORIA-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CALISA CONSTRUCTORES S.A.S. NIT. 900.164.977-9

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 23-06-2015 Radicación: 2015-65814

Doc: ESCRITURA 1468 del 03-06-2015 NOTARIA DIECIOCHO de CALI

VALOR ACTO: \$3,741,985

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES -HIPOTECA PARCIAL

TOTAL CON RESPECTO A ESTE Y OTRO INMUEBLE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4791 DEL 31-12-2014 NOTARIA 18 DE CALI-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE BOGOTA S.A.

NIT# 8600029644

A: CALISA CONSTRUCTORES S.A.S. NIT 900.164.977.9

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 23-06-2015 Radicación: 2015-65814

Doc: ESCRITURA 1468 del 03-06-2015 NOTARIA DIECIOCHO de CALI

VALOR ACTO: \$147,338,745

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA -DE ESTE Y OTRO INMUEBLE-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CALISA CONTRUCTORES S.A.S NIT 900,164.977.9

A: LA SULTANA BLOQUES LADRILLOS Y ACABADOS CERAMICOS S.A.S.

X NIT 817.004.856.1

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 02-10-2015 Radicación: 2015-113967

Doc: ESCRITURA 2936 del 28-09-2015 NOTARIA DIECIOCHO de CALI

VALOR ACTO: \$160,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA SULTANA BLOQUES LADRILLOS Y ACABADOS CERAMICOS S.A.S.

NIT:817.004.856-1



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220318939356513363 Nro Matrícula: 370-914238

Pagina 3 TURNO: 2022-133381

Impreso el 18 de Marzo de 2022 a las 01:47:41 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: ROMERO ZAPATA ALEIDA

CC# 31199907 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 13-06-2016 Radicación: 2016-61648

Doc: ESCRITURA 1511 del 31-05-2016 NOTARIA TERCERA de TULUA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO ZAPATA ALEIDA

CC# 31199907 X

A: RIQUETT CURREA ANA MARIA

CC# 29877372

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 23-08-2018 Radicación: 2018-80629

Doc: OFICIO 1162 del 27-07-2018 JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL SOBRE DERECHOS--
RAD 2017-00743-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BEDOYA GOMEZ VIVIANA

CC# 31958183

A: ROMERO ZAPATA ALEIDA

CC# 31199907 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 08-02-2019 Radicación: 2019-10755

Doc: OFICIO 2079 del 18-12-2018 JUZGADO 002 CIVIL DE CIRCUITO DE de CALI

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DEL EMBARGO, OFICIO # 1162 DEL 27-07-
2018 DEL JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE CALI RAD: 2017 - 00743-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BEDOYA GOMEZ VIVIANA

CC# 31958183

A: ROMERO ZAPATA ALEIDA

CC# 31199907 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 08-02-2019 Radicación: 2019-10755

Doc: OFICIO 2079 del 18-12-2018 JUZGADO 002 CIVIL DE CIRCUITO DE de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL RAD: 2018 - 00281-00 ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RIQUETT CURREA ANA MARIA

CC# 29877372

A: ROMERO ZAPATA ALEIDA

CC# 31199907 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 14-08-2021

Certificado generado con el Pin No: 220318939356513363 Nro Matrícula: 370-914238

Página 4 TURNO: 2022-133381

Impreso el 18 de Marzo de 2022 a las 01:47:41 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O FICHA CATASTRAL, CON LOS SUMINISTRADOS POR CATASTRO MUNICIPAL CALI, RES. 5933-31/12/20

PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-133381

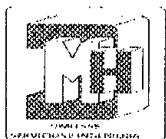
FECHA: 18-03-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: FRANCISCO JAVIER VELEZ PEÑA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**

La guarda de la fe pública



DMH SERVICIOS E INGENIERIA SAS
NIT. 900187976-0

Santiago de Cali, 18 de
marzo de 2022

ASUNTO: AUTORIZACION DILIGENCIA DE SECUESTRO
RADICACION: 76001-31-03-0002-2018-00281-00
PROCESO: Ejecutivo Hipotecario
DEMANDANTE: Ana Maria Riquett Correa
DEMANDADO: Aleyola Romero Zapata.

DMH SERVICIOS E INGENIERÍA SAS, identificado con Nit 900.187.976-0, perteneciente a la lista de auxiliares de la justicia en el cargo de SECUESTRE, con el presente escrito, me permito autorizar al señor (a) JUAN CARLOS OLAVE, Identificado con la C.C No 94. 466.265, para que en nuestro nombre realice la diligencia de secuestro programada.

Atentamente

DMH
Servicios e Ingeniería S.A.S.
NIT. 900.187.976-0

DMH SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S
Auxiliar de la Justicia - SECUESTRE



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE CALI

Auto # 670

RADICACIÓN: 76-001-31-03-002-2022-00118-00
DEMANDANTE: Cooperativa Multiactiva Asociados de Occidente
DEMANDADOS: Rosalina Elena Romaide Rojas
CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Singular
JUZGADO DE ORIGEN: Trece Civil del Circuito de Cali

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2.022)

En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo # PSAA15-10402 de 29 de octubre de 2.015, modificado y ajustado por el Acuerdo N° PSAA15-10412 de 26 de noviembre de 2.015, emanados de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con la Circular CSJVC15-145 del 7 de diciembre de 2.015, procedente de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, AVÓQUESE el conocimiento del presente asunto.

De otra parte, se requerirá a las partes para que aporten la liquidación del crédito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del C.G.P. En consecuencia, se,

RESUELVE:

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento del presente asunto.

SEGUNDO: REQUERIR a las partes a fin de que aporten la liquidación del crédito de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEONIDAS ALBERTO PINO CAÑAVERAL

Juez



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Auto # 766

RADICACIÓN: 76-001-31-03-003-2002-00502-00
DEMANDANTE: Guillermo Alejandro Reyes Tenorio (Cesionario)
DEMANDADOS: Miguel Manchola Silva y otra
CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Singular
JUZGADO DE ORIGEN: Catorce Civil Del Circuito De Cali

Santiago de Cali, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2.022).

El señor Guillermo Alejandro Reyes Tenorio, en calidad de demandante en el asunto referenciado, solicitó se libren los exhortos para la cancelación de los gravámenes hipotecarios registrados en las anotaciones 013 y 015 del certificado de libertad y tradición del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-424347 de propiedad de los demandados; sin embargo, dicho pedimento será desatado negativamente pues revisado el expediente, se dirá que, en primer lugar, el proceso en ciernes, persiguió el pago de una obligación sin garantía hipotecaria o prendaria alguna, siendo un proceso singular o con garantía personal.

Ahora bien, las anotaciones 013 y 015 corresponden a las hipotecas (i) No. 45 del 11-01-1994 en favor de “CORPAVI” y (ii) No. 8690 del 28-12-1995 en favor de HENRY CADENA FRANCO, personas que no son extremos procesales reconocidos en el asunto en cuestión.

Finalmente, el peticionario indicó que dichas garantías deben cancelarse con ocasión al acuerdo de pago celebrado en proceso de insolvencia de persona natural no comerciante del demandado Miguel Manchola Silva, de ser así, es la entidad concursal la llamada a comunicar a los juzgados competentes y/o a los acreedores para que levanten dichas cautelas. En consecuencia, se,

RESUELVE

ÚNICO: NEGAR la solicitud elevada por el demandante, teniendo en cuenta lo antes expuesto.

Calle 8 No. 1-16, Piso 4, Cali (Valle del Cauca)
Tel. 8846327 y 8891593
secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co



CO-SC5780-178



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized cursive letters and a long horizontal stroke.

LEONIDAS ALBERTO PINO CAÑAVERAL
Juez



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE CALI

Auto # 764

RADICACIÓN: 76-001-31-03-006-2016-00200-00
DEMANDANTE: Rubén Darío Nieto Valencia
DEMANDADOS: Jorge Eliécer Puerta Vargas
CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Singular

Santiago de Cali, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2.022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, mediante el cual la asistente administrativo grado 5 de la oficina de apoyo informó que, en el asunto referenciado se aceptaron dos solicitudes de remanentes, deberá tenerse en cuenta que se dejará a disposición las medidas cautelares aquí decretadas al proceso que primero en el tiempo nos remitió la solicitud en tal sentido, es decir, el radicado bajo la partida No. 014-2016-00187-00, el cual es también de conocimiento de esta entidad judicial.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: ORDENAR a la oficina de apoyo de cumplimiento a lo resuelto en el numeral 2° del 189 del 22 de marzo de 2019, teniendo en cuenta lo expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEONIDAS ALBERTO PINO CAÑAVERAL

Juez



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE CALI

Auto # 657

RADICACIÓN: 76-001-31-03-010-2020-00002-00
DEMANDANTE: Aecsa S.A. (Cesionario)
DEMANDADOS: Dora Lilia Agudelo Guerrero
CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Singular

Santiago de Cali, treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2.022)

Revisado el expediente, a ID 31 del cuaderno principal del expediente digital, se observa que el secuestre nombrado HUMBERTO MARIN ARIAS presentó informe de su gestión, el cual se pondrá en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente.

De otra parte, la apoderada de la parte actora aportó el certificado del avalúo catastral del inmueble cautelado en el presente asunto; sin embargo, el mismo será glosado al plenario para ser tenido en cuenta en el momento procesal oportuno, toda vez que a la fecha no se ha recibido el despacho comisorio diligenciado en el que se ordenó el secuestro del citado bien. En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, el informe presentado por el secuestre nombrado en el presente asunto, obrante a ID 31 del cuaderno principal del expediente digital, para lo que estimen pertinente.

SEGUNDO: GLOSAR al plenario para ser tenido en cuenta en el momento procesal oportuno el certificado del avalúo catastral del inmueble cautelado en el presente asunto, por lo expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEONIDAS ALBERTO PINO CAÑAVERAL
Juez

RV: INFORME MENSUAL

Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 16/03/2022 13:37



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



NINY JHOANNA DUQUE
Asistente Administrativo.

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas
Teléfono: (2) 889 1593
Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j01ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 16 de marzo de 2022 12:12

Para: Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: INFORME MENSUAL

De: Juzgado 01 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j01ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 16 de marzo de 2022 12:03

Para: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j01ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: INFORME MENSUAL

Remito por ser de su competencia.

Atte
Sria Juzgado

De: humberto marin <betoloro1960@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 16 de marzo de 2022 11:38 a. m.

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: INFORME MENSUAL

CORDIAL SALUDO ENVIO INFORME MENSUAL

ATTE: HUMBERTO MARIN ARIAS

FAVOR ACUSAR RECIBIDO

Cartago Valle del Cauca, Marzo 09 de 2022

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS
Cali Valle

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular

Radicación: 2020-00002

Demandante: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.

Demandado: DORALILIA AGUDELO GUERRERO

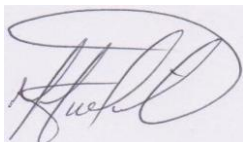
Bien Aprisionado: Finca El Jordan

Estado Actual: En regular estado de conservación

Dirección: Corregimiento el Chuzo Obando

Frutos Civiles: No ocasiona y se encuentra a cargo del demandado

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'H. Marin Arias', enclosed within a light purple rectangular border.

HUMBERTO MARIN ARIAS

C.C. 16.211.578

Auxiliar de la justicia secuestre-perito evaluador
cel.: 3122416814 – 3167435845

RV: 10-2020-002 EJECUTIVO SINGULAR DE BBVA COLOMBIA CONTRA DORA LILIA AGUDELO GUERRERO

Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 24/03/2022 11:56



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



NINY JHOANNA DUQUE
Asistente Administrativo.

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas
Teléfono: (2) 889 1593
Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: Puerta y Castro <puertaycastro@puertaycastro.com>

Enviado: jueves, 24 de marzo de 2022 11:42

Para: Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Mario Alberto Pinto Calderon <mario.pinto@puertaycastro.com>

Asunto: 10-2020-002 EJECUTIVO SINGULAR DE BBVA COLOMBIA CONTRA DORA LILIA AGUDELO GUERRERO

Señor (a)

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE **BBVA COLOMBIA** CONTRA **DORA LILIA AGUDELO GUERRERO** C. C. No. 66.853.967

RADICACIÓN: 10-2020-002

DORIS CASTRO VALLEJO, apoderada judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 444 del Código General del Proceso, me permito presentar avalúo catastral de los derechos proindivisos que posee la demanda DORA LILIA AGUDELO GUERRERO sobre el bien inmueble FINCA EL JORDAN del Municipio de Obando Valle Vereda el Chuzo, el cual se identifica con el número de matrícula inmobiliaria **375-72186 de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGO**

Se estima el avalúo en la suma de **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS MCTE (\$27.831.000.00)**

Teniendo en cuenta que la demandada DORA LILIA AGUDELO GUERRERO es propietaria de los derechos proindivisos en proporción del 50% del inmueble, el avalúo del inmueble se estima en la suma de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$13.915.500).**

Para el efecto me permito aportar **CERTIFICADO AVALÚO CATASTRAL No. No. CA-CR0611** expedido por la Gobernación Valle del cauca - Unidad Administrativa Especial de Catastro.

Del señor Juez,

Atentamente,

DORIS CASTRO VALLEJO

C. C. No. 31.294.426 de Cali

T. P. No. 24.857 C. S. de la Judicatura

mrl

Unidad Administrativa Especial de Catastro
CERTIFICADO AVALÚO CATASTRAL

ESTE CERTIFICADO CATASTRAL SE EXPIDE DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 1149 DEL 2021 Y TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DEL 18 DE AGOSTO DE 1999, DIRECTIVA PRESIDENCIAL N° 2 DEL 2000, LEY 962 DE 2005 (ANTITRAMITES)

CERTIFICADO N° CA-CR0611
Unidad Administrativa Especial de Catastro del Valle del Cauca
INFORMA

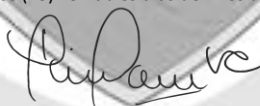
INFORMACIÓN JURÍDICA				
Propietario (s) o Poseedor (es) Nombre (s) y Apellido (s) / Razón Social	Clave Propietario	% Participación	Tipo de Documento de Identificación	Número de Identificación
DORA LILIA AGUDELO GUERRERO	-	-	C.C:	68.853.967
JOHN JAMES GIRALDO AGUDELO	-	-	C.C:	6.361.233

N° Título	Fecha Título	Notaria / Juzgado u otros	Ciudad	Fecha de Registro	N° Matricula Inmobiliaria
-	-	-	-	-	375-72186

INFORMACIÓN FÍSICA				INFORMACIÓN ECONÓMICA	
Numero Predial Nacional: 764970002000000050021000000000				Avalúo Catastral:	\$ 18.554.000
Dirección del predio: EL JORDAN				Año de Vigencia:	2022
Estrato: 0				Resolución No:	No Registra
Terreno (m²): 117240				Fecha de Resolución:	No Registra
Construcciones (m²):				Tipo de predio:	RURAL
				Destino Económico:	01 - VIVIENDA HASTA 3 PISOS
Área(s) Anexo(s) de Construcción:				Descripción Anexo:	-----
Área(s) Anexo(s) de Construcción:				Descripción Anexo:	-----

AVALÚO RETROACTIVOS (\$)
2022
\$ 18.554.000

El presente Certificado Catastral se expide para: **EL INTERESADO**, a los (23) veintitres días del mes de Marzo de 2022.



DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO
GERENTE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Revisó: Karen Liliana Hurtado Gonzalez - Contratista



Nota: Artículo 29 de la Resolución 1149 del 2021. Efecto jurídico de la inscripción catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Cualquier inquietud referente al presente Certificado Catastral, puede consultarla en el correo electrónico catastrovalle@valledelcauca.gov.co

NIT: 890399029-9
Palacio de San Francisco - Carrera 6 calle 9 y 10
Teléfono: 6200000 ext 1900
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

www.valledelcauca.gov.co
#ValleInvencible



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE CALI

Auto # 712

RADICACIÓN: 76-001-31-03-011-2021-00028-00
DEMANDANTE: Bancolombia
DEMANDADOS: HAC Constructora S.A.S
Henry Arbeláez Caicedo
Carlos Felipe Arbeláez Marmolejo
CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Singular

Santiago de Cali, cinco (05) de abril de dos mil veintidós (2.022)

Revisado el expediente se observa que, habiéndose corrido el traslado correspondiente a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por el ejecutante, sin que esta hubiese sido objetada, encuentra el despacho que no se tuvo en cuenta en la misma los intereses de plazo reconocidos en el mandamiento de pago, por tanto, se dispondrá requerir a la parte para que aclare lo concerniente o informe si se ha realizado algún pago respecto a lo omitido.

En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE:

REQUERIR a la parte demandante para que se sirva aclarar la liquidación del crédito presentada, pues, omite uno de los valores reconocidos en el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEONIDAS ALBERTO PINO CAÑAVERAL
Juez

MVS



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE CALI

Auto # 660

RADICACIÓN: 76-001-31-03-011-2021-00028-00
DEMANDANTE: Bancolombia S.A.
DEMANDADOS: HAC Constructora S.A.S. y otros
CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Singular
JUZGADO DE ORIGEN: Once Civil Del Circuito De Cali

Santiago de Cali, treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2.022)

El apoderado de la parte demandante informó que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali se negó a realizar el registro de la medida de embargo comunicada mediante oficio No. 230 del 3 de marzo de 2021, bajo el argumento de que la sociedad HAC Constructora S.A.S. nos es propietaria de los inmuebles allí relacionados, siendo la propietaria la sociedad HAC INGENIERÍA LTDA.

En ese orden de ideas, se ordenará oficiar a dicha entidad a fin de que se sirva proceder con el registro aludido, toda vez que, según el certificado de existencia y representación de la sociedad demandada, mediante Acta No. 22 del 18 de noviembre de 2014, la sociedad HAC INGENIERÍA LTDA cambió su nombre y transformó su tipo societario a HAC Constructora S.A.S.

En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE:

ÚNICO: OFICIAR a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali para que se sirva registrar la medida de embargo comunicada mediante oficio No. 230 del 3 de marzo de 2021, atendiendo a lo dispuesto en la parte considerativa de este proveído. Por secretaría, remítase copia del mentado oficio y del certificado de existencia y representación de la sociedad demandada, obrante a ID 02 del cuaderno principal de la carpeta de origen.



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'LAPC', written in a cursive style.

LEONIDAS ALBERTO PINO CAÑAVERAL
Juez



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE CALI

Auto #747

RADICACIÓN: 76-001-31-03-014-2019-00026-00
DEMANDANTE: Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A.
DEMANDADOS: María Alexandra Rada Rodríguez
CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Hipotecario

Santiago de Cali, abril 8 de dos mil veintidós (2.022)

Revisado el expediente se observa que, habiéndose corrido el traslado correspondiente a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por el ejecutante sin que esta hubiese sido objetada, se suma que se encuentra ajustada a la legalidad y a la orden de pago emitida en el proceso.

Examinado el Portal de Depósitos del Banco Agrario de Colombia, se encuentran títulos descontados al demandado, sin embargo, el proceso no cuenta con liquidación del crédito en firme, por tanto, no se podrá ordenar la entrega de los mismos conforme a lo dispuesto en el Art. 447 del CGP. En consecuencia, el Juzgado

En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación del crédito presentada por el demandante, correspondiéndole a capital \$119.495.893,00, intereses corrientes \$7.146.656,00, e intereses de mora \$75.742.026,41. Total DOSCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$202.384.575,41) de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P, a septiembre 17 de 2021.

SEGUNDO: No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE CALI**

TERCERO: ORDÉNESE a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles de Ejecución de Sentencias de Cali, una vez en firme la presente providencia, ingrese nuevamente a despacho para decidir sobre el pago de títulos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEONIDAS ALBERTO PINO CAÑAVERAL

Juez

MVS



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE CALI

Auto # 662

RADICACIÓN: 76-001-31-03-014-2019-00026-00
DEMANDANTE: Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A.
DEMANDADOS: María Alexandra Rada
CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Hipotecario
JUZGADO DE ORIGEN: Décimo Civil Del Circuito De Cali

Santiago de Cali, treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2.022)

Revisado el expediente, a ID 08 del cuaderno principal del expediente digital, se observa que el secuestre nombrado DMH SERVICIOS E INGENIERÍA S.A.S., presentó informe de su gestión, el cual se pondrá en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, el informe presentado por el secuestre nombrado en el presente asunto, obrante a ID 08 del cuaderno principal del expediente digital, para lo que estimen pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEONIDAS ALBERTO PINO CAÑAVERAL
Juez

RV: Informe de secuestre

Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 24/03/2022 13:23



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



NINY JHOANNA DUQUE
Asistente Administrativo.

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas
Teléfono: (2) 889 1593
Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: Juzgado 14 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j14ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 24 de marzo de 2022 11:53

Para: dmhserviciossecretaria@gmail.com <dmhserviciossecretaria@gmail.com>; Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali <secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j01ejccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Informe de secuestre

Buenos días,

Se remite memorial al Juzgado 01 Civil del Cto de Ejecución de Sentencias, para su trámite respectivo.

* Nro Consecutivo: 00

Número de Proceso

76001310301420190002600

Consultar

Nueva Consulta

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Jueves, 24 de Marzo de 2022 - 11:30:14 A.M.

Obtener Archivo PDF

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
001 Of. Apoyo Civil del Cto Ejec. de Sentencias - CIVIL	Juzgado 1 Civil del Cto de Ejecucion de sentencias

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
De Ejecución	Ejecutivo con Título Hipotecario	Sin Tipo de Recurso	Despacho

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A	- MARIA ALEXANDRA RADA RODRIGUEZ

Contenido de Radicación

Contenido

Cordialmente,

**JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

CARRERA 10 No. 12-15 PALACIO DE JUSTICIA EDIFICIO "PEDRO ELIAS SERRANO ABADÍA" PISO 13°

PBX: (2) 8986868 EXT. 4142

Correo electrónico: J14cccali@cendoj.ramajudicial.gov.coSITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-014-civil-del-circuito-de-cali>

Por favor no imprima éste correo a menos que lo necesite, recuerde que lo puede guardar como un archivo digital, contribuyamos con nuestro planeta.

De: DMH SERVICIOS E INGENIERIA SAS <dmhserviciossecretaria@gmail.com>

Enviado: miércoles, 23 de marzo de 2022 14:13

Para: Juzgado 14 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j14cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: DMH Servicios e Ingenieria SAS <dmhservingenierias@gmail.com>

Asunto: Informe de secuestre

Buena tarde

RADICACION PROCESAL: 760013103014-2019-00026-00

DEMANDANTE: BANCO ITAU

DEMANDADO: MARIA ALEXANDRA RADA RODRIGUEZ

--


Servicios e Ingeniería S.A.S.
NIT. 900.187.976-9
HENRY DÍAZ MANCILLA
Representante legal
DMH SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S



DMH SERVICIOS E INGENIERIA SAS
NIT. 900187976-0

INFORME MENSUAL DE SECUESTRE

AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Señores

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
RADICACION PROCESAL: 760013103014-2019-00026-00
DEMANDANTE: BANCO ITAU
DEMANDADO: MARIA ALEXANDRA RADA RODRIGUEZ

Cordial saludo,

DMH SERVICIOS E INGENIERÍA SAS, identificado con Nit. **900.187.976-0**, perteneciente a la lista de auxiliares de la justicia, en el cargo de **SECUESTRE**, con el presente escrito, me permito INFORMAR: Se anexa recibos de depósitos judiciales, recibo de pago de la administración y recibo del valor del canon de arrendamiento que se cancelaba por valor de \$850.000 pesos debido que en el acta se manifestó que el canon era \$1.000.000 pesos, se cancelo la deuda que tenia por administración, por valor de \$1.934.000 pesos, quedando al día y autorizada la arrendataria para seguir cancelando directamente la cuota de administración mensual y el excedente ser consignado a la cuenta judicial del banco agrario del juzgado.

Anexo recibo pago de administración.

Anexo recibo depósitos judiciales.

Anexo recibo valor que pagaban anteriormente.

Atentamente,

DMH
Servicios e Ingeniería S.A.S.
Nit. 900.187.976-0

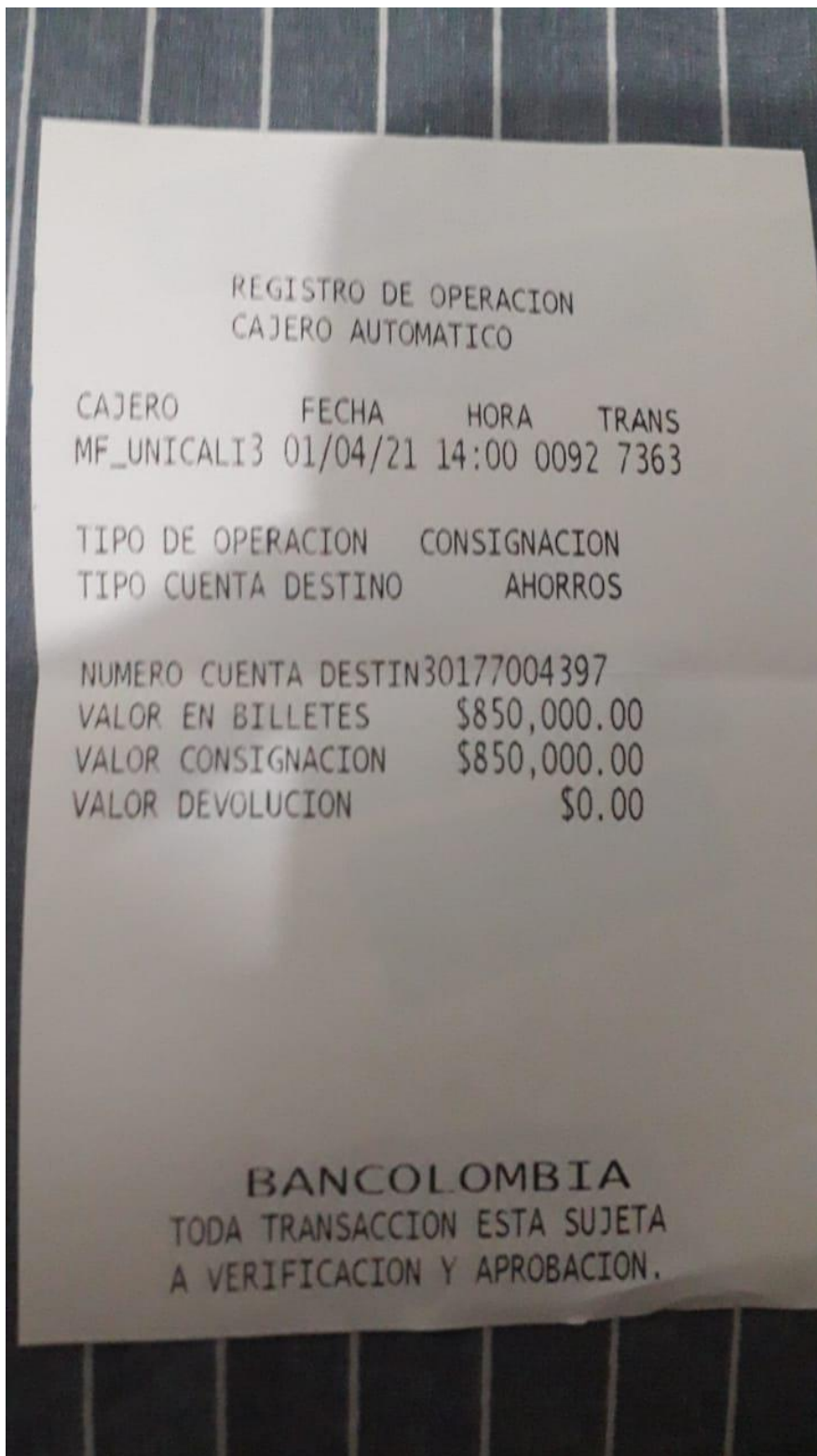
DMH SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S
Auxiliar de la Justicia - SECUESTRE

DMH SERVICIOS E INGENIERIA SAS
NIT. 900187976-0

CONJUNTO RESIDENCIAL K-108 TEKA																
2.1002 JOSE AUGUSTO GIRALDO URREA																
AUXILIAR DE MOVIMIENTO - PERIODO 201901 A 202106																
Centro de Unidad																
Cuenta																
CG414 - 2021.07.11 12.13 AM																
Fecha	Documento	Detalle	13452501	13452502	13452503	13452504	27050601	SALDO	CARGO					No		
			Cuotas administracion	Intereses de mora	Retroactivo	Cuota extra	Anticipo Cuotas de Admin		Cuotas Admin	Sancion Mora	Retroactivo	Cuota extra	TOTAL			RECIBO
		Saldo Inicial a 201901	153.500	0	0	0	0	153.500								
1/01/2019	CG-005914	CUOTA ADMINISTRACION	237.800	3.700	0	85.000	0	480.000	237.800	3.700	0	85.000	326.500			
1/02/2019	CG-005175	CAUSACION FEB/19	237.800	9.000	0	85.000	0	811.800	237.800	9.000	0	85.000	331.800			
1/03/2019	CG-005334	CAUSACION MAR/19	237.800	14.000	0	85.000	0	1.148.500	237.800	14.000	0	85.000	336.800			
1/04/2019	CG-005454	CAUSACION ABR/19	237.800	19.000	0	85.000	0	1.450.400	237.800	19.000	0	85.000	341.800			
25/04/2019	RC-004607	CG 25.04 CCUN 2-1002 ADM DIC'18	-254.200	-45.700	0	-340.000	0	840.400	0	0	0	0	0	RC-004607	-650.000	
1/05/2019	CG-005654	CAUSACION MAY/19	249.000	18.000	22.000	85.000	0	1.214.400	249.000	18.000	22.000	85.000	374.000			
1/06/2019	CG-005814	CAUSACION JUN/19	249.000	23.000	22.000	85.000	0	1.563.400	249.000	23.000	22.000	85.000	379.000			
25/06/2019	RC-004931	CG 25.06 CCUN 2-1002 ADM ENE/19	-545.000	-41.000	-44.000	-170.000	0	793.400	0	0	0	0	0	RC-004931	-800.000	
1/07/2019	CG-005974	CAUSACION JUL/19	249.000	17.000	0	85.000	0	1.144.400	249.000	17.000	0	85.000	351.000			
1/08/2019	CG-006134	CAUSACION AGO/19	249.000	22.000	0	0	0	1.415.400	249.000	22.000	0	0	271.000			
16/08/2019	RC-005194	CG 16.08 CCUN 2-1002 ADM ABR/19	-641.000	-39.000	0	85.000	0	650.400	0	0	0	0	0	RC-005194	-765.000	
1/09/2019	CG-006294	CAUSACION SEP/19	249.000	14.000	0	0	0	913.400	249.000	14.000	0	0	263.000			
12/09/2019	RC-005313	CG 12.09 UNIC 2-1002 ADM AGO/19	-486.000	-14.000	0	0	0	413.400	0	0	0	0	0	RC-005313	-500.000	
1/10/2019	CG-006454	CAUSACION OCT/19	249.000	9.000	0	0	0	671.400	249.000	9.000	0	0	258.000			
10/10/2019	RC-005452	CG 10.10 CCUN 2-1002 ADM AGO/19	-491.000	-9.000	0	0	0	171.400	0	0	0	0	0	RC-005452	-500.000	
1/11/2019	CG-006514	CAUSACION NOV/19	249.000	4.000	0	0	0	424.400	249.000	4.000	0	0	253.000			
7/11/2019	RC-005584	CG 07.11 CCUN 2-1002 ADM NOV/19	-426.400	-4.000	0	0	-75.500	-75.500	0	0	0	0	0	RC-005584	-500.000	
1/12/2019	CG-006774	CAUSACION DIC/19	249.000	0	0	0	0	173.400	249.000	0	0	0	249.000			
1/12/2019	NC-000063	CRUCE ANTICPO ADM DIC'19	-75.600	0	0	0	75.500	173.400	0	0	0	0	0			
30/12/2019	RC-005816	CG 29.11/01.12/CCUN 2-1002 ADM DIC'19	-173.400	0	0	0	-84.500	-84.500	0	0	0	0	0	RC-005816	-258.000	
1/01/2020	CG-006934	CAUSACION ENE/20	249.000	0	0	0	0	164.400	249.000	0	0	0	249.000			
1/01/2020	NC-000066	CRUCE ANTIC ADM ENE/2020 S/OPORTE	-84.600	0	0	0	84.500	164.400	0	0	0	0	0		0	
1/02/2020	CG-007094	CAUSACION FEB/20	249.000	3.000	0	0	0	416.400	249.000	3.000	0	0	252.000			
28/02/2020	RC-006092	CG 28.02 UNICO 2-1002 ADM FEB/20	-413.000	-3.000	0	0	0	400	0	0	0	0	0	RC-006092	-416.000	
1/03/2020	CG-007254	CAUSACION MAR/20	249.000	0	0	0	0	249.400	249.000	0	0	0	249.000			
1/04/2020	CG-007414	CAUSACION ABR/20	249.000	0	0	0	0	498.400	249.000	0	0	0	249.000			
1/05/2020	CG-007574	CAUSACION MAY/20	249.000	0	0	0	0	747.400	249.000	0	0	0	249.000			
1/06/2020	CG-007734	CAUSACION JUN/20	249.000	0	0	0	0	996.400	249.000	0	0	0	249.000			
20/6/2020	RC-006495	CG 2.05 UNICO 2-1002 ADM ABR/20	-250.000	0	0	0	0	746.400	0	0	0	0	0	RC-006495	-250.000	
1/07/2020	CG-007884	CAUSACION JUL/20	249.000	0	0	0	0	995.400	249.000	0	0	0	249.000			
1/08/2020	CG-008054	CAUSACION AGO/20	249.000	0	0	0	0	1.244.400	249.000	0	0	0	249.000			
19/08/2020	RC-006800	CG 19.08 UNICO 2-1002 ADM ABR/20	-250.000	0	0	0	0	994.400	0	0	0	0	0	RC-006800	-250.000	
1/09/2020	CG-008214	CAUSACION SEP/20	249.000	0	0	0	0	1.243.400	249.000	0	0	0	249.000			
1/10/2020	CG-008374	CAUSACION OCT/20	249.000	0	0	0	0	1.492.400	249.000	0	0	0	249.000			
13/10/2020	RC-007070	CG 13.10 CC UNIC 2-1002 ADM JUN/20	-250.000	0	0	0	0	1.242.400	0	0	0	0	0	RC-007070	-250.000	
1/11/2020	CG-008534	CAUSACION NOV/20	249.000	0	0	0	0	1.491.400	249.000	0	0	0	249.000			
1/12/2020	CG-008694	CAUSACION DIC/20	249.000	0	0	0	0	1.740.400	249.000	0	0	0	249.000			
30/12/2020	RC-007417	CG 30.12 UNICO 2-1002 ADM/AN AGO/20	-800.000	0	0	0	0	940.400	0	0	0	0	0	RC-007417	-800.000	
1/01/2021	CG-008854	CAUSACION EN 2021	249.000	0	0	0	0	1.189.400	249.000	0	0	0	249.000			
1/02/2021	CG-005014	CAUSACION FEB/2021	249.000	0	0	0	0	1.438.400	249.000	0	0	0	249.000			
23/02/2021	RC-007636	CG 23.02 UNICO 2-1002 ADM/AN NOV/20	-500.000	0	0	0	0	938.400	0	0	0	0	0	RC-007636	-500.000	
1/03/2021	CG-009174	CAUSACION MAR/21	249.000	0	0	0	0	1.187.400	249.000	0	0	0	249.000			
1/04/2021	CG-009334	CAUSACION ABR/21	249.000	0	0	0	0	1.436.400	249.000	0	0	0	249.000			
1/05/2021	CG-009494	CAUSACION MAY/21	249.000	0	0	0	0	1.685.400	249.000	0	0	0	249.000			
1/06/2021	CG-009664	CAUSACION JUN/21	249.000	0	0	0	0	1.934.400	249.000	0	0	0	249.000			
		Saldo Final a 202106	1.934.400	0	0	0	0	1.934.400	7.425.200	155.700	44.000	595.000	8.219.900	0	-6.439.000	
			1.934.400	0	0	0	0	1.934.400								
			Cuotas administracion	Intereses de mora	Retroactivo	Cuota extra	Cuotas Extras	Total								
SALDO INICIAL			0	0	0	0		153.500								
CARGOS			7.425.200	155.700	44.000	595.000		0								
PAGOS								-6.439.000								
REVERSION MORA								0								
CARGOS CON NOTAS INTERNAS								0								
SALDO TOTAL								1.934.400								



DMH SERVICIOS E INGENIERIA SAS
NIT. 900187976-0





DMH SERVICIOS E INGENIERIA SAS
NIT. 900187976-0

No. 4000 1002 TECNA Por \$ 850.000-
SMAU ATENCION
DEBIDA

Recibí de: SHARONA Fecha 13 10 2020

La Suma de: OCHOCIENTOS CINCUENTA

mil PESOS NETO

Por concepto de: CAJERA AGOSTO-25.

SEPT-25-2020

Recibí: QUIN.



REGISTRO DE OPERACION
CAJERO AUTOMATICO

CAJERO	FECHA	HORA	TRANS
JARDIPL1	02/03/21	14:51	5400 7565

TIPO DE OPERACION	CONSIGNACION
TIPO CUENTA DESTINO	AHORROS

NUMERO CUENTA DESTINO	30177004397
VALOR EN BILLETES	\$850,000.00
VALOR CONSIGNACION	\$850,000.00
VALOR DEVOLUCION	\$0.00

BANCOLOMBIA
TODA TRANSACCION ESTA SUJETA
A VERIFICACION Y APROBACION.



ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO

CONJUNTO RESIDENCIAL K108

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1 Nota 1007 torre 9

REF. 2

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE

COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE

Sandra PIsena 3148168492

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE



1 6 4 3 5 1 2 7 7 - 6

COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

AVV 226 20210831 14:35 SC1760 LINEA D
EF 1,700,000.00 CH 0.00

NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL K108

CTA: 141132480 PIN: 00000000000000000000

REF: 21002

***8000

PIN TXN: 21286606205237

DESTINO: ARCHIVAR OFICINA

REF1 21002

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que lleve la Entidad.

- DEPOSITANTE -



ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO

CONJUNTO RESIDENCIAL K108

REFERENCIALES EL NÚMERO DEL CRÉDITO CÓDIGO DEL ESTUDIANTE. CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1 APL 01002 torre. 2 REF. 2

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE		
COD BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE

Sandra Patricia Benal 3148168496

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE



1704833215

COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

AVV 226 20220106 15:12 SC 82 LINEA A
EF 249,000.00 CH 0.00

NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL K108

CIA: 141132480 PIN: 00000000000000000000

REF: 21002

***7979

PIN TXN: 25226404400330

DESTINO: ARCHIVAR OFICINA

REF: 21002

-DEPOSITANTE-

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que fije la Entidad.

ESPACIO PARA TIMBRE



COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO



1 7 0 4 8 3 3 1 7 8

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O
DEL ENCARGO FIDUCIARIO
20220310 12:41 SC1585 LINEA 0.00

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL
ENCARGO FIDUCIARIO
CONJUNTO RESIDENCIAL K108

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE
IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1 *20220310 12:41 SC1585 LINEA 0.00* REF. 2

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE		
COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE

Sanchez Beñal 3148768492

O SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

3148768492

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que fije la Entidad.

-DEPOSITANTE-



Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES

GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2021 10 03		CÓDIGO 9607		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA Fam Cali		NÚMERO DE OPERACIÓN 757440759		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL A60012031014	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Tribunal 14 civil del circuito						NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL A6001310301420190002600			
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 3. NIT. 5. T.I. 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUIP		NÚMERO 690 903 9370		PRIMER APELLIDO Bernal Itau		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 3. NIT. 5. T.I. 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUIP		NÚMERO 31 996 762		PRIMER APELLIDO Rodriguez		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES Harici, Alexander	
CONCEPTO ☒ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS									
DESCRIPCIÓN: Unión de Aprendizamiento Bachillerato NPO 1002 torre 2									
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA) VALOR DEPÓSITO (1) \$ 600.000									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Sandra Patricia Bernal				C.C. O NIT No. 51889852		TELÉFONO 314816492			
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO									
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 600.000 ☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA									
COMISIONES (2) \$ ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ No. CHEQUE ☐ IVA (3) \$ ☐ CORRIENTE No. CUENTA									
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 600.000				NOMBRE DEL SOLICITANTE Sandra Patricia Bernal C.C.No. 51889852					

OFIXPRES NIT. 900.156.828-1

05/10/2021 16:20:22 Cajero: jess98102
Oficina: 9607 - CB REVAL CALI
Terminal: GXZZT13 Operación: 182089263
Transacción: COBROS EFECTIVO
Valor: \$600,000.00
Operación: 257440759
Nombre: BERNAL PATRICIA SANDRA PATRICIA



Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES

GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA	NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL
AÑO	MES	DÍA	CÓDIGO	NOMBRE OFICINA
2022	11	22	9607	Calí

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE	NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL
Juzgado 14 Civil del Circuito	76097370301420790002600

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. C.C. 3. NIT. 5. T.I.	8909039370	Banco	Frau	
2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUIP				

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. C.C. 3. NIT. 5. T.I.	31996762	Rada	Rodriguez	Maria Alejandra
2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUIP				

CONCEPTO	1. DEPÓSITOS JUDICIALES	2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS	3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)	4. REMATE DE BIENES (POSTURA)
	☒	☐	☐	☐
	5. PRESTACIONES SOCIALES	6. CUOTA ALIMENTARIA	7. ARANCEL JUDICIAL	8. GARANTÍAS MOBILIARIAS
	☐	☐	☐	☐

DESCRIPCIÓN:	Valor
Canonde Arrendamiento Bochalema ppto 7002	600.000
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE	C.C. O NIT No.	TELÉFONO
Sandra Patricia Bernal	51.889.852	3148168492

FORMA DEL RECAUDO		ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO	
VALOR DEL DEPÓSITO (1)	EFFECTIVO	CHEQUE PROPIO	CHEQUE LOCAL
\$ 600.000	☒	☐	☐
	NOTA DÉBITO	AHORRO	
	☐	☐	
	CORRIENTE	No. CUENTA	
	☐		

COMISIONES (2)	EFFECTIVO	CHEQUE PROPIO	CHEQUE LOCAL
\$	☐	☐	☐
IVA (3)	NOTA DÉBITO	AHORRO	
	☐	☐	
	CORRIENTE	No. CUENTA	
	☐		

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)	NOMBRE DEL SOLICITANTE
\$ 600.000	Sandra P Bernal
	C.C.No. 51.889.852



Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES

GIRO JUDICIAL



FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2021 11 20		CÓDIGO 9607		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA Cali		NÚMERO DE OPERACIÓN 750638404		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 7600072031014	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado 14 Civil del Circuito									
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 3. NIT. 5. T.I. 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUIP		NÚMERO 8909039370		PRIMER APELLIDO Banco Itau		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 3. NIT. 5. T.I. 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUIP		NÚMERO 31996762		PRIMER APELLIDO Rada		SEGUNDO APELLIDO Rodriguez		NOMBRES Maira Alexandra	
CONCEPTO ☒ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS									
DESCRIPCIÓN: Canon de arrendamiento Rochalena ppto 1002 torre 2									
* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Sandra Patricia Bernal		C.C. O NIT No. 51889.852		TELÉFONO 3148168492		VALOR DEPÓSITO (1) \$ 600.000			
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO									
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) 600000									
COMISIONES (2) EFFECTIVO ☒ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ No. CUENTA ☐									
VA (3) EFFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ No. CUENTA ☐									
LOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) 600000		NOMBRE DEL SOLICITANTE Sandra Patricia Bernal							
C.C.No. 51889.852		C.C.No. 51889.852							

05/12/2021 11:46:24 Cajero: jessdelga
Oficina: 9007 - CB ROVAL GALT
Terminal: 6772113 Operation: 187916225
Transacción: COBROS EFECTIVO
Valor: \$600,000.00
Operación: 255096404
TIMBRE O SELLO Y FIRMA
DEL CAJERO
Nombre: BERNAL SANDRA PATRICIA

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2021 11 27			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 9607 Cui cali		NÚMERO DE OPERACIÓN 758791042	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 760012031614
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado 14 Civil del Circuito					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 76001310301420190007600	
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☒ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP			NÚMERO 890.9039370	PRIMER APELLIDO Banco Itaú	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP			NÚMERO 31996762	PRIMER APELLIDO Rada Rodriguez	SEGUNDO APELLIDO Maria	NOMBRES Alexandra
CONCEPTO ☒ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS						
DESCRIPCIÓN: Canon de arrendamiento Bochalema ppto 1002 torre 2.						
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$ 600.000		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Sandra Patricia Bernal.			C.C. O NIT No. 51.889.852	TELÉFONO 3148168492		
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO						
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 600.000		☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA _____				
COMISIONES (2) \$ _____		☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA _____				
IVA (3) \$ _____						
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 600.000		NOMBRE DEL SOLICITANTE Sandra Patricia Bernal. C.C.No. 51.889.852.				

27/12/2021 11:14:31 Cajero: jessdelos
 Oficina: 9607 - CB RECALI
 Terminal: GXX2713 Operación: 189801028
 Transacción: COBROS EFECTIVO
 Valor: \$600,000.00
 TIEMBRE, SELLO Y FIRMA
 Operador: ESE/9152LO Y FIRMA
 Nombre: BEYLA DELGADO GONZALEZ PAULINA

- COPIA CONSIGNANTE -



Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES

GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2022 01 18		CÓDIGO 9607		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA Val cali		NÚMERO DE OPERACIÓN 750617107		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 7460001420341074	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado 14 Civil de Proceso Judicial									
DEMANDANTE DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.C. 3. NIT. 5. T.I. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUIP		NÚMERO 890.903.9370		PRIMER APELLIDO Banco Flegu		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
DEMANDADO DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.C. 3. NIT. 5. T.I. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUIP		NÚMERO 31996762		PRIMER APELLIDO Nada		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
CONCEPTO ☒ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS (EXCARCELACIONES) ☐ 3. CAUCIONES (POSTURA) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS									
DESCRIPCIÓN: Accion de cumplimiento Rechalema, Apto 1002 torre 2.									
VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 600.000									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Sandra Patricia Bernal		C.C. O NIT No. 51.889.851		TELÉFONO 3748168492		BANCO			
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO									
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) ☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO 600.000 ☐ CORRIENTE No. CUENTA ☐ BANCO									
OMISIONES (2) ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO A (3) ☐ CORRIENTE No. CUENTA ☐ BANCO									
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) 600.000		NOMBRE DEL SOLICITANTE Sandra Patricia Bernal							
		C.C.No. 51.889.851							

OFIX SUMINISTROS Y LOGÍSTICA SAS - NIT: 900156826-1

- COPIA CONSIGNANTE

28/01/2022 12:14:20 Cajero judicial
Oficina: 9507 - CB REVAL CALI
Terminal: GXZ2T13 Operación: 192962398
Transacción: COBROS EFECTIVO
Valor: \$4500,000.00
Operación: 192962398
Nombre: BEHN BERNARDINO SANDRA PATRICIA

SB-FT-042 - MAR/16



Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES

GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO: 2022 MES: 03 DÍA: 10		CÓDIGO 9607		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA REVAL CALI		NÚMERO DE OPERACIÓN 759930661		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 760012031074			
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado 14 Civil del Circuito						NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 76001310307420790002600					
DEMANDANTE: 1. ☐ C.C. 2. ☐ C.E.		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 3. ☒ NIT. 4. ☐ PASAPORTE		NÚMERO 890.903.9370		PRIMER APELLIDO Banco Itau		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
DEMANDADO: 1. ☒ C.C. 2. ☐ C.E.		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 3. ☐ NIT. 4. ☐ PASAPORTE		NÚMERO 31996760		PRIMER APELLIDO Rodriguez		SEGUNDO APELLIDO Maria		NOMBRES Alexandra	
CONCEPTO ☒ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS											
DESCRIPCIÓN: Canon de Arrendamiento Bochalema Apto 1002 Torio 2											
* CTA: AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)											
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Sandra Patricia Bernal				C.C. O NIT No. 518891852		TELÉFONO 3148168492		VALOR DEPÓSITO (1) \$ 600.000			
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 600.000											
EFFECTIVO ☒ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ No. CUENTA ☐											
COMISIONES (2) \$ ☐ EFFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ No. CHEQUE ☐ IVA (3) \$ ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ No. CUENTA ☐											
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 600.000											
NOMBRE DEL SOLICITANTE Sandra Patricia Bernal											
C.C.No. 518891852											

10/03/2022 11:09:31 Cajero: jes-telga
Oficina: 9607 - CB REVAL CALI
Terminal: GXZ2T13 Operación: 197093849
Transacción: COBROS EFECTIVO
Valor: \$600.000,00
OPCIÓN DE SELLO Y FIRMA
Nombre: BEATRIZ HERNANDEZ SANDRA PATRICIA

nco AV Villas

E REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ARI

Residencial TK-108

EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FEDECOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE SADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 2

NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE

UNIDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE

M. Kernal 3142168492

IGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE



1 6 4 5 9 3 2 2 1 - 2

COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

AVU 213 20210812 18:34 SC 928 LINEA 0.00
EF 1,000.000.00 CH
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL K108
CJA: 141132480 PIN: 00000000000000000000
REF: 21002
REF: 21002
PIN: 27183796301400
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF: 21002

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que fije la Entidad.

- DEPOSITANTE -

Banco AV Villas



1704833154

**COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO**

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO

AD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO

741-13248-0

Conjunto Residencial K108

RENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE EFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO

EF. 1 Apto 1002 Torre 2 REF. 2

ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE		
NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE

India Patricia Bernal

SEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

3148168492

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que fije la Entidad.

-DEPOSITANTE-

Banco AV Villas

LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL
DEPOSITARIO
Julio Residencia th 108

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O
DEL ENCARGO FIDUCIARIO
121-132-48-0

IA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE
AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO

Apto 102 Torre 2

REF. 2

PAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE

CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE

Kevin Bernal 304036322

TOTAL CHEQUES	\$	<i>249.000</i>
TOTAL EFECTIVO	\$	<i>249.000</i>
TOTAL	\$	

N CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE



1708070142

**COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO**

AVV 226 20211206 12:18 SC2463 LINEA D
249,000.00 CH 0.00

NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL K108
CTA: 141132480 PIN: 00000000000000000000

REF: 21002

***2151

PIN TXN: 29286803403317

DESTINO: ARCHIVAR OFICINA

REF: 21002

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que file la Entidad.

-DEPOSITANTE-



ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL CARGO FIDUCIARIO

Conjunto Residencial TK-108

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO

No 141-13248-0

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FEDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO	
REF. 1	Dpto 1002 torre 2
REF. 2	

SE ANOTA EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE				
BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE		TOTAL CHEQUES	\$
Sandra Kernal 3148168492		TOTAL EFECTIVO	\$ 1.000.000
SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE		TOTAL	\$ 1.000.000



1 6 4 5 9 3 2 2 1 - 2

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

AVV 213 20210813 10:34 SC 928 LINEA D
EF 1,000,000.00 CH 0.00
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL K108
CTA:141132480 PIN: 00000000000000000000
REF:21002
***2186
PIN TXN: 27183996301400
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF1 21002

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha; el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que fije la Entidad.

- DEPOSITANTE -

anco AV Villas



QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL UCIARIO	NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO
Conjunto Residencial K108	741-13248-0
ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FEDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.	

REFERENCIA DEL CONVENIO	
oto 1002 torre 2.	REF. 2
EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE	

PAGOS EN CHEQUE			
CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR
		172	272.400

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE	TOTAL CHEQUES	\$
P. Bernal 3148168492	TOTAL EFECTIVO	\$ 272.400
SIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE	TOTAL	\$ 272.400

COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

AVV 226 20211007 13:58 SC1726 LINEA D
EF 272,400.00 CH 0.00
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL K108
CTA:141132480 PIN: 00000000000000000000
REF:21002
***7638
PIN TXN: 26226209802216
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 21002

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de
nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la
operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello
que fije la Entidad.

- DEPOSITANTE -



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE CALI

Auto # 658

RADICACIÓN: 76-001-31-03-015-2000-00781-00
DEMANDANTE: Andrea Patricia Vivas Pabón (Cesionaria)
DEMANDADOS: Socorro Arango y otros
PROCESO: Ejecutivo Hipotecario

Santiago de Cali, treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2.022).

Revisado el expediente, se observa que el apoderado judicial de la parte ejecutante aportó el certificado catastral de los derechos de propiedad de la demandada SOCORRO ARANGO sobre el inmueble objeto de garantía en este proceso, del cual se correrá traslado de conformidad con lo establecido en el artículo 444 del C.G.P. En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: CORRER TRASLADO por el término de DIEZ (10) DÍAS, para que los interesados presenten sus observaciones, al AVALÚO del siguiente bien inmueble:

MATRICULA INMOBILIARIA	AVALÚO CATASTRAL	INCREMENTO 50%	TOTAL AVALUO	DERECHOS DE PROPIEDAD 50%
370-549994	\$ 39.641.000	\$ 19.820.500	\$59.461.500	\$ 29.730.750

Vencido el término anterior, vuélvase el proceso a despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEONIDAS ALBERTO PINO CAÑAVERAL
Juez

RV: APORTO AVALUO 15-2000-781 JUZ 1 EJECUCION CTO

Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 17/03/2022 14:35



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



NINY JHOANNA DUQUE
Asistente Administrativo.

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas
Teléfono: (2) 889 1593
Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j01ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 17 de marzo de 2022 13:31

Para: Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Rv: APORTO AVALUO 15-2000-781 JUZ 1 EJECUCION CTO

De: Asistenciaconfianzalegal <asistenciaconfianzalegal@gmail.com>

Enviado: jueves, 17 de marzo de 2022 13:25

Para: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j01ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: APORTO AVALUO 15-2000-781 JUZ 1 EJECUCION CTO

Señor:

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS
CALI.

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: ANDREA PATRICIA VIVAS PABON

DEMANDADO: SOCORRO ARANGO Y OTRO

RADICACION: 15-2000-781

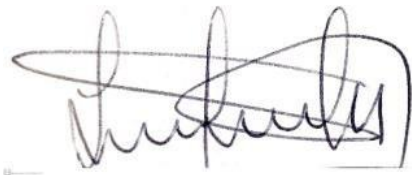
REFERENCIA: APORTO AVALUO CATASTRAL DEL 50% DEL INMUEBLE

LAURA ISABEL CHAVARRO ALEGRIA identificada con cédula de ciudadanía No. **1.151.944.754** y T.P. **346.267** del C.S. de la J., en calidad de apoderada de la parte demandante, con el acostumbrado respeto, por medio del presente me permito aportar a su despacho AVALUO del 50% de los derechos del inmueble objeto de la litis.

El avalúo catastral del 50% de los derechos que se persiguen equivale \$59.461.500 incrementado en un 50% como lo establece la norma.

Señor juez, solicito se corra traslado del referido avalúo.

Del Señor Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Laura Isabel Chavarro Alegria', enclosed within a rectangular box.

LAURA ISABEL CHAVARRO ALEGRIA.

C.C. No. 1.151.944.754

T.P. 346.267 del C.S. de la J



TRD: 4131.050.6.1

CERTIFICADO INSCRIPCIÓN CATASTRAL No. 30940



Anexo 1

Información Jurídica				
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Propiet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
MEZA VIDAL LUIS HUMBERTO	2	50%	CC	16599645
ARANGO SOCORRO	2	50%	CC	66848582

No. Título	Fecha Título	Notaria/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matricula Inmobiliaria:
4862	08/09/1997	7	CALI	24/09/1997	549994

Información Física	Información Económica
Número Predial Nacional: 760010100189000760004901040046	Avalúo catastral: \$39,641,000
Dirección Predio: K 66 # 2 A W - 91 405 AP	Año de Vigencia: 2021
Estrato: 1	Resolución No: S 5933
Total Área terreno (m ²): 40	Fecha de la Resolución: 31/12/2020
Total Área Construcción (m ²): 60	Tipo de Predio: CONST.
	Destino Económico : 1 HABITACIONAL EN PH 4 ó 5 PISOS

Artículo 42- Resolución 70 de 2011 (IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 3 días del mes de diciembre del año 2021

EDWIN ALBERTO PEREASERRANO
Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Mirian Cantillo Figueroa
Código de seguridad: 30940

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de Áreas y/o linderos de Inmuebles.
(Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es válido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRIALES

Banco Popular 03/12/21 10:00:29
 289 41943977 Li Nsp 165
 A224 REC PAO CDO BARRAS
 Codigo IAC 7707262004207
 Nro Documento: 000000000000000000
 033301060766

FECHA EXPEDICIÓN
 DIA MES AÑO

03-12-2021

FECHA VENCIMIENTO
 DIA MES AÑO

17-12-2021

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE

LAURA ISABEL CHAVARRO ALEGRIA

TIPO DE DOCUMENTO

CC

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV

1151944754

ORGANISMO

SUBDIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL

RECIBO OFICIAL No

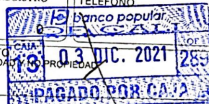
333301060766

CORREO ELECTRONICO

VALOR CONTRATO O REGISTRO

TELÉFONO

ACTO Y/O DOCUMENTO
 CERTIFICADO DE PROPIEDAD



CODIGO

CONCEPTO

VALOR

012

PRODESARROLLO MUNICIPAL

1,500

069

PROCULTURA MUNICIPAL

2,200

0

0

0

0

TOTAL

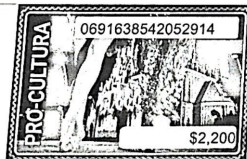
3,700

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali
 Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente,
 Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
 333301060766



RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 99010000005302949

FECHA EXPEDICION

03/12/2021

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: LAURA ISABEL CHAVARRO ALEGRIA C.C.O.NIT: 1151944754

DEPENDENCIA: ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS DE PROPIEDAD Y AVALUO CATASTRAL, LAS SOLICITUDES DE REVISION DE LOS REAJUSTES QUE REALICE LA OFICII

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 7.700 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: \$ 7.700 PAGO EN EFECTIVO

USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCION DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3600	3600			
0.4% SMLV EST. PRO-SALUD	3600	3600			
ESTAMPILLA PRO UNIVALLE	500	500			



(415)770998394001(8020)99010000005302949(3900)00000077099620211203

BANCO

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 99010000005302949

FECHA EXPEDICION

03/12/2021

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: LAURA ISABEL CHAVARRO ALEGRIA C.C.O.NIT: 1151944754

DEPENDENCIA: ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS DE PROPIEDAD Y AVALUO CATASTRAL, LAS SOLICITUDES DE REVISION DE LOS REAJUSTES QUE REALICE LA OFICII

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 7.700 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: \$ 7.700 PAGO EN EFECTIVO

USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCION DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3600	3600			
0.4% SMLV EST. PRO-SALUD	3600	3600			
ESTAMPILLA PRO UNIVALLE	500	500			

GOBERNACION

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 99010000005302949

FECHA EXPEDICION

03/12/2021

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: LAURA ISABEL CHAVARRO ALEGRIA C.C.O.NIT: 1151944754

DEPENDENCIA: ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS DE PROPIEDAD Y AVALUO CATASTRAL, LAS SOLICITUDES DE REVISION DE LOS REAJUSTES QUE REALICE LA OFICII

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 7.700 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: \$ 7.700 PAGO EN EFECTIVO

USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCION DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3600	3600			
0.4% SMLV EST. PRO-SALUD	3600	3600			
ESTAMPILLA PRO UNIVALLE	500	500			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-1.4



Su transacción fue APROBADA

Información de su pago

Identificación:

1151944754

Fecha de la transacción:

2021-12-03 08:57:41

Nombre

José Luis

Correo:

joseholguin07@outlook.es

Referencia de pago:

990100000005302949

Concepto:

LOS CERTIFICADOS DE PROPIEDAD Y AVALUÓ CATASTRAL, LAS SOLICITUDES DE
REVISIÓN

CUS

1229493570

Estado:

Transacción APROBADA

IVA a pagar:

0

Total a pagar:

\$ 7.700

Información del comercio

Comercio:

Departamento Del Valle Del Cauca

NIT:

8903990295

Banco:

Entidad financiera:

NEQUI



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA SGC Y MECI)

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE
VENTAS DE CERTIFICADOS CATASTRALES

FECHA

DÍA MES AÑO
03 12 2021

RECIBO OFICIAL No

002600017255

CODIGO DEL INGRESO

26

NOMBRE DEL INGRESO

VENTAS DE CERTIFICADOS CATASTRALES

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL:

LAURA ISABAELE CHAVARRO ALEGRIA

CLASE DE DOCUMENTO

CC

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

1151944754

DV

TELÉFONO

3117483196

DIRECCIÓN

A

CORREO ELECTRÓNICO

NOINFORMA@GMAIL.COM

VALOR A PAGAR

18,300

FECHA DE VENCIMIENTO

DÍA MES AÑO
17 12 2021

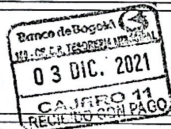
TOTAL A PAGAR

18,300

OBSERVACIONES

MATRICULA 370-549994

MI-C



NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Consorcio Fiducolombia Fiducomericio Municipio Santiago de Cali NIT 830.088.274-0 en las oficinas del Banco de Bogotá y Banco GNB Sudameris